



DECRETO No. 263 FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

La Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de Sabaneta, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, artículo 91 de la Ley 136 de 1994; y en especial las conferidas por la Ley No.1083 de 2015 y Decreto Municipal 083 de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios”.
2. Que el señor Alcalde, mediante Decreto Municipal 083 de abril de 2016 delegó en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad para autorizar licencias, permisos, comisiones y demás situaciones administrativas que se puedan presentar dentro de la entidad.
3. Que conforme al Decreto 1083 de 2015, hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
4. Que durante el periodo comprendido entre el 24 de octubre al 5 del mes de noviembre de 2016, el Secretario de Despacho (Movilidad y Tránsito), se desplazará a las Ciudades de Porto Alegre, Sao Pablo y Curitiba (Brasil), para asistir y participar de la visita Técnica por parte de empresarios y autoridades de transporte urbano y metropolitano del Valle de Aburra y del Oriente cercano del Departamento de Antioquia, evento organizado por el Sistema de transporte Interpretativo (Tío).
5. Que en aras de garantizar la prestación efectiva del servicio, es necesario para la Administración Municipal asignar de manera temporal las funciones del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO (MOVILIDAD Y TRÁNSITO), en otro empleo.

DECRETO No. 263 FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia del SECRETARIO DE DESPACHO (MOVILIDAD Y TRÁNSITO) Titular, al Doctor **SANTIAGO MONTOYA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.105.862, ASESOR DE DESPACHO, Código 105, Grado 04, Nivel Asesor, Vinculación en Propiedad y cuya naturaleza es de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, como SECRETARIO DE DESPACHO (MOVILIDAD Y TRANSITO) ENCARGADO, por el periodo comprendido entre el 24 de octubre al 5 del mes de noviembre de 2016.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además las funciones propias de su cargo como ASESOR DE DESPACHO.

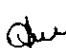
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta el día veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JENI CONSTANZA GUERRA BURBANO
Secretaria Servicios Administrativos

Elaboró: Víctor Gallego Muñoz 
Apoyo Servicios Administrativos

Revisó: Ana María Bobadilla González 
Subdirectora Talento Humano